

# atrÉBT!

11ª EDICIÓN 2017

## IDEAS & PROYECTOS DE EMPRESAS

de base **HUMANÍSTICA** o **TECNOLÓGICA**

**PLAZOS:**

Entre el 1 de mayo y el 1 junio 2017

**INFORMACIÓN:**

uca.es/atreb  
contacto: atreb@uca.es  
956 015 362 / 682 926 758



**UCA** Universidad de Cádiz

**ORGANIZA**

UCA Universidad de Cádiz  
Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (OTRI)

**ORGANIZA Y COFINANCIAN:**

UCA Universidad de Cádiz  
CdE Universidad de Cádiz  
ERA Cultura  
InnovAtlas  
AYUDA T PYMES  
CEEI Centro Europeo de Empresas e Innovación  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO  
JUNTA DE ANDALUCÍA

**organiza:**

**UCA** Universidad de Cádiz  
Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica  
OTRI

**colaboran y cofinancian:**

**UCA** Universidad de Cádiz  
Consejo Social

**CdE** Universidad de Cádiz  
Cátedra de Emprendedores

**CEEI** Bañu de Cádiz  
Centro Europeo de Empresas e Innovación



**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cádiz, como institución pública comprometida con su entorno, entregada a la generación, difusión y transferencia de conocimiento y cultura, así como a la formación integral de personas y profesionales, contempla el fomento de la cultura emprendedora como uno de los objetivos estratégicos, tal y como se recoge en el II Plan Estratégico de la UCA.

La creación de empresas basadas en el conocimiento es, además, una de las principales herramientas de transferencia de resultados de investigación al entorno socioeconómico que poseen las universidades. Este tipo de empresas se caracteriza por poner en el mercado productos y/o servicios de alto valor añadido y generar empleos de alta cualificación, así como por realizar actividades de I+D+i en colaboración con la universidad, contribuyendo de este modo al enriquecimiento de su entorno y a la generación de retornos para la I+D+i universitaria.

**atrÉBT!**® tiene la vocación de servir de **itinerario** a aquellos emprendedores cuyas ideas y proyectos nacen para poner en valor el conocimiento generado en la UCA, para ello se pone en marcha la XI edición del concurso de ideas y proyectos de empresa **atrÉBT!**®

En esta, la undécima edición, **atrÉBT!**® incorpora tres premios, uno patrocinado por **Ayuda-T Pymes**, una mención especial con motivo del **Tricentenario** y 6 meses de alojamiento en un espacio de coworking InnoLab en Algeciras facilitado por la asociación **InnovAtlas**. Se seguirá manteniendo el premio a la mejor idea de **emprendimiento social**, junto al accésit que patrocina desde 2013 **Era Cultura** y al premio al mejor proyecto que patrocina el **Consejo Social de la UCA** desde 2014. Por otro lado, todos los promotores de todas las ideas de empresa premiadas tendrán acceso gratuito a un Curso Experto Online en Emprendimiento e Innovación valorado en 400€ y ofrecido por la **Cátedra de Emprendedores**.

El siguiente gráfico resume el espíritu de **atrÉBT!**®



En esta edición de **atrÉBT!**® colaboran:

- Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía
- Cátedra de Emprendedores (UCA)
- Consejo Social (UCA)
- ERA Cultura
- Ayuda-T Pymes
- InnovAtlas
- Centro Europeo de Empresas e Innovación, CEEI, Bahía de Cádiz
- Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (Consejería de Economía y Conocimiento, Junta de Andalucía)

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos generales son:

- Generar nuevas actividades económicas de alto valor añadido y alto potencial de crecimiento.
- Fomentar el espíritu emprendedor.
- Poner en valor el conocimiento generado en la UCA.
- Favorecer la multidisciplinariedad y fomentar enfoques integradores.

En cuanto a la línea **atrÉBT!® HUMAN** existen algunos objetivos adicionales que se resumen en:

- Fomentar la transferencia de conocimiento desde áreas con menos tradición.
- Romper la barrera psicológica de "las letras y las ciencias": integración arte-humanidades-ciencia-tecnología.

## 3. LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

La nueva edición de la convocatoria de ideas y proyectos **atrÉBT!®** tendrá 2 líneas de participación:

- **atrÉBT!®**: para ideas y proyectos que cumplan los requisitos generales especificados en las bases.
- **atrÉBT!® HUMAN**: para ideas y proyectos que, además de cumplir los requisitos generales especificados en las bases, estén relacionados con las humanidades, la industria cultural/creativa y/o las ciencias sociales, económicas y jurídicas.

## 4. MODALIDADES

Existen dos modalidades de participación:

- **ideas de empresas**: el nivel de detalle y de madurez exigido, así como la extensión, son menores.
- **proyectos de empresa**: es necesario presentar un plan de negocio desarrollado.

Ambas modalidades son excluyentes. Es decir, una iniciativa no puede presentarse como idea y como proyecto de empresa en esta edición. Sí podría participar como proyecto una idea presentada a una edición anterior de **atrÉBT!®**

## 5. FASES

**atrÉBT!®** contará en esta edición con 2 **fases**:

1. **fase de ideas y proyectos**: del 1 de mayo al 1 de junio de 2017 los participantes pueden enviarnos sus propuestas de ideas o proyectos de empresa.
2. **fase de formación**: durante el mes de octubre se desarrollará un Curso Básico Presencial de Creación de Empresas **atrÉBT!®**, al que tendrán acceso voluntario todos los participantes de la fase anterior. *Los promotores de las 4 ideas premiadas* tendrán acceso además a un Curso Experto Online en Emprendimiento e Innovación. Ambos cursos están organizados por la Cátedra de Emprendedores de la UCA.

## 6. REQUISITOS

Tanto para **atrÉBT!®** como para **atrÉBT!® HUMAN** los requisitos son:

- En la modalidad de ideas es imprescindible no haber creado aún la empresa.
- En la modalidad de proyectos la empresa puede no estar creada o haberse creado como máximo 12 meses antes del cierre de la convocatoria (fecha del acta notarial de constitución de la misma).
- No haber participado con la misma idea o proyecto en anteriores convocatorias de ideas o proyectos de empresa lanzadas por la OTRI. No obstante, si en ediciones anteriores se ha participado con una idea de empresa, en esta edición se puede participar en la modalidad de proyectos de empresa con esa misma iniciativa.
- Presentar una idea o proyecto de empresa que sea innovador y esté relacionado con el conocimiento generado en la Universidad de Cádiz o pueda generar oportunidades para sus grupos de investigación.

## 7. PREMIOS

		atrÉBT!°	atrÉBT!° HUMAN
IDEAS	1 <sup>er</sup> Premio	750 €	750 €
	2º Premio	500 €	500 €
	Premio Emprendimiento Social*	500€	
	Accésit patrocinado	Era Cultura 300 €	
	Accésits generales	4 accésits de 300 €	
Los promotores de todas las ideas premiadas tendrán acceso gratuito a un Curso Experto Online en Emprendimiento e Innovación (valorado en 400€)			
PROYECTOS	1 <sup>er</sup> Premio	Premio Consejo Social 3.000 € + alojamiento**	3.000 € + alojamiento**
	2º Premio	1.500 €	1.500 €
	Mención especial Tricentenario	800€	
	Accésit patrocinado	Ayuda-T Pymes 500 €***	
	Los 4 proyectos premiados participarán en la selección de proyectos del Foro de Inversión InvierT-Lab ANDALUCÍA****		

\*El premio de Emprendimiento Social se podrá otorgar adicionalmente a algún otro premio o accésit.

\*\* Alojamiento gratuito en incubadora de empresas / espacio de coworking.

\*\*\* Premio con posibilidad de ser dotado con una cuantía mayor.

\*\*\*\* El Foro de Inversión InvierT-Lab, organizado por la **Cátedra de Emprendedores** de la UCA, se celebra cada año en una universidad andaluza y tiene como objetivo facilitar la captación de capital inteligente a través de una red de *Business Angels* relacionados con el emprendimiento académico.

### Otros beneficios

El **CEEI Bahía de Cádiz**, Centro Europeo de Empresas e Innovación, situado en el Puerto de Santa María, otorgará al mejor proyecto de empresa de cada línea un bono de 6 meses de alojamiento gratuito en su incubadora de empresas, así como tutorización individualizada y formación empresarial.

La asociación **InnovAtlas** situada en Algeciras, otorgará al mejor proyecto de empresa de cada línea 6 meses de alojamiento gratuito en su espacio de coworking InnoLab. Además de un año de membresía gratuita en la asociación.

Los premios en metálico estarán sujetos a retención en concepto de IRPF según la legislación vigente.

La Universidad de Cádiz, a través de la **OTRI** y la **Cátedra de Emprendedores**, asesorará y realizará un seguimiento de las ideas y proyectos. Además informará a los proyectos empresariales interesados en obtener financiación sobre los instrumentos disponibles.

Además, las ideas y proyectos promovidos por **grupos de investigación de la UCA** tendrán acceso a un programa de **asesoramiento personalizado** en función de sus necesidades.

Los proyectos premiados tendrán especial consideración por parte de **Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza** y su **Red Territorial de Apoyo a Emprendedores**, en cuanto a que contarán de forma prioritaria con todos los servicios que la Red proporciona a los emprendedores relativos a asistencia técnica, tutorización, ayuda en la búsqueda de financiación, formación en gestión empresarial básica y alojamiento gratuito en despachos y naves industriales de los CADE (Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial) de Andalucía Emprende.

La **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)**, siempre que los proyectos seleccionados cumplan los requisitos establecidos para sus distintas líneas de ayuda, podrá conceder incentivos para su puesta en marcha.

## 8. SOLICITUDES Y PLAZOS

Los interesados deberán completar la inscripción online, así como enviar la documentación indicada [entre el 1 de mayo y el 1 de junio de 2017 \(hasta las 23.59h\)](#).

Modalidad	Solicitudes	Vía
Ideas	Inscripción de la idea de empresa	<a href="#">formulario online</a>
	Descripción de la Idea de empresa* - <b>máx. 3 páginas</b> en <u>formato PDF</u> CV de cada promotor - <b>máx. 2 páginas por CV</b> en <u>formato PDF</u> DNI escaneados de todos los promotores en <u>formato PDF</u>	e-mail
	Inscripción del proyecto de empresa	<a href="#">formulario online</a>
Proyectos	Proyecto de empresa* - <b>máx. 35 páginas</b> en <u>formato PDF</u> CV de cada promotor - <b>máx. 2 páginas por CV</b> en <u>formato PDF</u> DNI escaneados de todos los promotores en <u>formato PDF</u>	e-mail

Es **TOTALMENTE IMPRESCINDIBLE** que se respeten las extensiones máximas indicadas para cada documento y que todos estén en **formato PDF**

La documentación deber ser enviada a [atrebt@uca.es](mailto:atrebt@uca.es) indicando como *asunto* el mismo nombre dado a la iniciativa (idea o proyecto) en la inscripción realizada online.

Tanto la inscripción online, como el envío de la documentación, deben realizarse dentro del plazo establecido.

\* Para la idea de empresa y el proyecto de empresa no hay un modelo predefinido, pero recomendamos tener en cuenta los criterios de evaluación (punto 8 de las bases) en la redacción de dichos documentos, de modo que los evaluadores dispongan de la información necesaria para puntuar cada uno de los criterios de evaluación.

En el caso del proyecto **debe incluir al menos los siguientes apartados:**

1. Resumen ejecutivo (indicar si está constituida o en proyecto, cuál es la motivación para emprender, el grado de dedicación de los promotores a la empresa, etc.): extensión máxima recomendable 1 página.
2. Descripción del producto o servicio.
3. Análisis del mercado y la competencia (no olvidar indicar dónde reside la innovación respecto a la competencia, así como el ámbito geográfico de actuación).
4. Plan de marketing.
5. Plan de operaciones (proceso producción/prestación de servicio, subcontrataciones, logística, tecnología, capacidades del equipo, instalaciones, etc.).
6. Recursos humanos (descripción perfiles de los miembros, estructura organizativa, puestos clave imprescindibles, experiencia, asesores, etc.).
7. Plan económico-financiero.
8. Plan de actuación (a corto y medio plazo y alternativas en caso de resultados no deseados).

Tanto para la idea como para el proyecto, se valorará que se presente el modelo CANVAS. Para ello recomendamos el modelo de Strategyzer: <http://www.businessmodelgeneration.com/canvas/bmc>

## 9. EVALUACIÓN

### Composición mínima

El comité evaluador estará compuesto al menos por:

- 2 personas expertas en evaluación de ideas y proyectos de empresa ajenas a la UCA.
- 2 empresarios/as.
- 1 representante de una institución pública o privada relacionada con la innovación y la creación de empresas.
- 1 representante del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
- 2 representantes de la Universidad de Cádiz: el vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, que actuará como presidente, y el Director de la Cátedra de Emprendedores (o personas en quienes deleguen).

### Criterios

El comité evaluador valorará **para ambas líneas** los criterios según la ponderación indicada en la siguiente tabla:

Criterios	PONDERACIÓN	
	ideas	proyectos
Posibilidad de colaboración y grado de relación con los grupos de investigación de la UCA <sup>2</sup> La OTRI valorará este criterio para cada idea/proyecto y lo propondrá a los evaluadores, que podrán modificarlo.	2	1
Grado de innovación	2	1,5
Capacidad del equipo promotor para llevar a cabo la idea o proyecto (titulación, experiencia, formación empresarial, financiación, multidisciplinariedad del equipo, etc.)	1,5	1,5
Viabilidad	1	2
Calidad general de la propuesta (se valorarán la presentación del modelo CANVAS, la redacción, la claridad, la facilidad de lectura, la imagen...)	1	1

### Calendario evaluación

- **Entre el 12 y el 30 de junio** se analizarán las solicitudes y en determinados casos, se podrán solicitar subsanaciones.
- **El 3 de julio** se publicará el listado de las solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- **Entre el 4 de julio y el 14 de julio** los evaluadores realizarán una valoración de las propuestas admitidas.
- En las **últimas semanas de julio** se publicará la lista de las propuestas finalistas y se informará del día concreto en el que presentarán las ideas y proyectos finalistas por sus promotores ante el comité evaluador reunido al efecto.
- El resultado de la evaluación final se dará a conocer en la entrega de premios que tendrá lugar en **septiembre**.

Todas estas comunicaciones se realizarán a través de la página web de la convocatoria: [www.uca.es/atrEBT](http://www.uca.es/atrEBT).

El comité de evaluación podrá declarar los premios desiertos y agregar o desagregar premios. En concreto, la mención especial, los accésits y el premio de emprendimiento social podrán acumularse a otros premios.

## 10. CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de la Universidad de Cádiz y los miembros del comité evaluador.

El formulario de solicitud presentado se considerará como un compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva de los promotores.

Los promotores autorizan la difusión del nombre y descripción general de la idea o proyecto presentado (apartados "Nombre empresa" y "Breve descripción" del formulario de inscripción).

## 11. RESOLUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de las presentes bases corresponde al Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz.

La participación implica la aceptación de las bases y el cumplimiento de los requisitos indicados en el punto 6.

## 12. MÁS INFORMACIÓN

atrebt@uca.es

956 015 362 – 682 926 758

[www.uca.es/atrebt](http://www.uca.es/atrebt)